

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

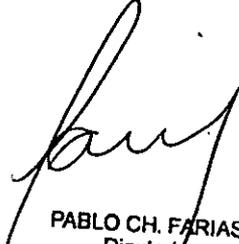
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin que, por medio de quien corresponda, se sirva informar sobre distintos aspectos, con relación al PLAN MAS VIDA, que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, y que en particular sobre los siguientes aspectos:

- Informe sobre la implementación del Plan Más Vida en la Provincia de Buenos Aires, indique: numero de beneficiarios, cantidad de alimentos a entregar y sistema de distribución, empresas contratadas, personal afectado, dependencia ministerial a cargo, participación de los municipios, controles y gasto anual previsto;
- Informe y causa por la cual no se entrega la leche desde el mes de noviembre del año 2012;
- Informe y causa por la cual no se entregan ajuares a embarazadas;
- Toda otra información que sobre el particular pueda brindar sobre esta temática.

  
PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



### Fundamentos

El "Plan Más Vida" es un programa que depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y se implementa conjuntamente con la Municipalidad de cada distrito.

Consta de la entrega de leche fluida (3 y ½ litros por semana por niño/a o leche en polvo, según las localidades, hasta el ingreso escolar) y la tarjeta para la compra de alimentos, además de una única entrega de ajuar para los recién nacidos.

El Plan se crea para mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando redes comunitarias que ayuden a la promoción de derechos, la seguridad alimentaria, el cuidado de la salud y la inclusión educativa. Son destinatarios del "Plan más Vida" las familias en condición vulnerable con población materno – infantil (embarazadas y niños de 0 a 6 años).

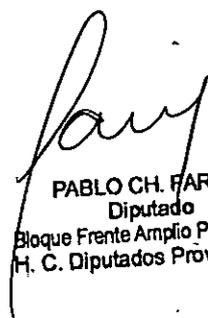
La implementación del plan se efectiviza a través de dos vías:

1. Tarjeta de Débito emitida por el BAPRO, que permite acceder a un monto fijo que se acredita mensualmente a cada beneficiario y que está destinado a la compra de alimentos.
2. Trabajadores vecinales (denominadas Manzaneras) de cada barrio, siendo ellas las que entregan los días estipulados la leche de las familias. Es fundamental dentro de la implementación del Plan Más Vida la función de estas trabajadoras, quienes además de la entrega de la leche, son formadas y capacitadas para desempeñar su rol en la promoción de derechos, la seguridad alimentaria, el cuidado de la salud y la inclusión educativa.

Desde el mes de noviembre de 2012 la empresa COVELLA S.A., quien es la encargada de distribuir la leche de las Trabajadoras vecinales del Plan Más Vida, no entrega la correspondiente leche a dichas trabajadoras, como ya ha pasado reiteradamente en distintas oportunidades a lo largo de la gestión del titular del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, Martín Ferré.

En esta ocasión desde hace más de 6 meses que las familias en condición vulnerable con población materno – infantil de la Provincia de Buenos Aires no reciben la leche que para sus hijos que el Plan Más Vida les provee.

Por lo expuesto anteriormente solicito la aprobación de este proyecto de solicitud de informes.

  
PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. Añ.